

Al: Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Minería.

Asunto: Informe sobre ofertas técnicas del proceso de comparación de precios DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0001, para la contratación del servicio de suministro de almuerzo al personal de planta de la Dirección General de Minería.

Luego de confirmar que las ofertas técnicas presentadas por las empresas:

1. **LA TERRAZA DE GAZCUE RANOVA, S.R.L.**, RNC No. 132057572, Ave. Pedro Henriquez Ureña No.37, Gazcue, 809.792.7323
2. **COLMADO CAFETERIA ORTIZ, S.R.L.**, RNC No. 130448647, Calle Pedro A. Llubes No. 54, Don Bosco. 809.221.1087.

A la comparación de precios, DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0001, para la contratación del servicio de suministro de almuerzo al personal de planta de la Dirección General de Minería, después de evaluar las ofertas técnicas presentadas, indicamos que la oferta que tuvo la calificación requerida por los criterios de evaluación técnica completados en el pliego de condiciones del proceso **DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0001**, para la contratación del suministro de almuerzo, fue la sociedad comercial **COLMADO CAFETERIA ORTIZ, S.R.L.**

COLMADO CAFETERIA ORTIZ, S.R.L.:

Criterio de Evaluación Técnica	Puntaje	Calificación
1. Experiencia del oferente	5 pts	5 pts
2. Calificación del personal	5 pts	5 pts
3. Instalaciones, equipamiento y logística e inocuidad	20 pts	19 pts
4. Propuesta de servicios (menú)	25 pts	24 pts
5. Ubicación geográfica	20 pts	20 pts
Total propuesta técnica	75 pts	73 pts

La sociedad comercial **LA TERRAZA DE GAZCUE RANOVA, S.R.L.**, no califico para poder participar de la apertura de la oferta económica, Sobre B, esto en razón de que al momento de la apertura de la oferta técnica, Sobre A, dicha entidad no deposito la totalidad de la documentación de forma correcta y completa, conforme al pliego de condiciones del proceso **DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0001**, y la misma, a pesar de haberle sido requerida la subsanación correspondiente, no remitió la subsanación de forma satisfactoria conforme al pliego de condiciones del proceso **DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0001**.

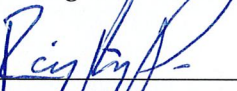
En virtud de que la sociedad comercial **COLMADO CAFETERIA ORTIZ, S.R.L.**, cumplió con la documentación requerida y que obtuvo la calificación establecida en el pliego de condiciones del proceso **DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0001**, para la contratación de servicio de suministro de almuerzo para el personal de planta de la Dirección General de Minería, quedando habilitada para la apertura y lectura de su oferta económica, Sobre B.

Este informe fue elaborado a los 27 días del mes de enero año 2026, por quienes suscriben.



ANA ALMONTE

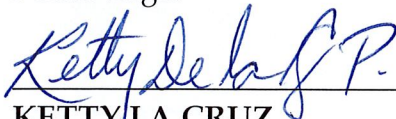
Encargada de la División de Seguridad Minera y Salud Ocupacional



RAMON DIAZ

Abogado

Perito Legal



KETTYLA CRUZ

Analista Financiera

Perito



EVELYN MASSIEL TINEO

Enc. Sección de Registro, Control y Nominas

Perito